

La obra de «La simulación tributaria», del profesor Alonso González, llega al lector en un momento en el que la simulación del artículo 16 de la LGT se ha convertido en el principal instrumento regularizador en manos de la Administración Tributaria. Tanto los operadores jurídicos que cada día se enfrentan a la aplicación de las normas tributarias como los que están al día de la frondosa jurisprudencia y doctrina saben que, al final, muchas discrepancias se solucionan por la Inspección de los Tributos acudiendo a la vía de la simulación. El poder reconfigurador de la realidad que resulta de tener unas operaciones o negocios por simulados es sencillamente enorme. Parece que no tiene límites, y, sin embargo, los tiene.

Este trabajo, que más que una monografía reúne las características propias de un tratado, examina la simulación tributaria desde todas las perspectivas posibles. Y lo hace agrupando en cinco partes un total de catorce capítulos. A través de un tratamiento ágil y apoyado en un millar de sentencias y resoluciones, el autor analiza en cada una de esas partes facetas esenciales de la simulación yendo mucho más allá de la cita formularia de sentencias civiles y/o tributarias que, a veces, parece ser el único fundamento con el que cuentan los aplicadores del derecho. En su primera parte, el libro analiza la simulación desde la perspectiva civil y tributaria buscando los enlaces y descubriendo las diferencias, hasta configurar una caracterización básica de la simulación tributaria. A partir de aquí, la obra desgrana otras facetas, acaso más relevantes desde una perspectiva práctica como son la prueba de la simulación, su relación con los otros mecanismos de lucha contra el fraude fiscal (calificación, conflicto en la aplicación de la norma, levantamiento del velo, etc.), los aspectos procedimentales de la simulación, la aplicación de la prescripción a la simulación, su sancionabilidad, etc. Algunos capítulos abordan facetas que nunca habían sido objeto de un tratamiento específico. Es el caso del que se emplea en estudiar la identificación, reconstrucción y cuantificación de la operación disimulada, en muchas ocasiones un auténtico campo de batalla entre Administración y administrados.

Es importante señalar que la perspectiva del libro es, desde luego, la tributaria, pero, en modo alguno, olvida la repercusión que la simulación tributaria tiene en los delitos contra la Hacienda Pública. Tanta atención se presta a esta perspectiva que el prólogo, una auténtica pieza de cámara, corre a cargo del maestro de penalistas Gonzalo Quintero Olivares. En cualquier caso, la huella del derecho penal se hace sentir con muy especial intensidad. De ahí que se incorporen al estudio casos tan trascendentes como los de Messi, Ronaldo, Xabi Alonso, Sandro Rosell o Shakira.

La última parte del libro comprende los últimos seis capítulos y viene a comportarse como una suerte de «parte especial». En ellos se estudia la supuesta simulación de residencia fiscal, se analiza a fondo la interminable litigiosidad que suscitan las sociedades profesionales interpuestas, se aborda la polémica cesión de los derechos de imagen por parte de deportistas, y se analizan dos manifestaciones concretas de las regularizaciones por IVA marcadas por el estigma de la simulación como son las devoluciones del IVA soportado en compraventas inmobiliarias y el fraude carrusel.

Martínez Lafuente, Antonio. Análisis jurisprudencial del Impuesto sobre sociedades. Aranzadi. 2024.

Estudio de la visión jurisprudencial del Impuesto sobre Sociedades, tomando como punto de referencia la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, reguladora del Impuesto, aunque en ocasiones aún será útil analizar lo dispuesto en la normativa anterior contenida en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que incorpora gran parte de la Ley 43/1995, de 27 de Diciembre, de Reforma del Impuesto. Incluye jurisprudencia con relación a: El hecho imponible; la base imponible; los gastos deducibles; las operaciones vinculadas, la unión temporal de empresas y el pago fraccionado.

Cordero González, E.M. El principio de regularización íntegra en materia tributaria. Aranzadi. 2024.

La presente monografía realiza un estudio completo del origen, fundamento y contenido actual del principio de regularización íntegra en materia tributaria. Tratándose de un principio de creación jurisprudencial, se analizan los supuestos en los que el principio ha sido aplicado en la jurisprudencia tributaria y sus consecuencias en los distintos procedimientos de comprobación, tanto en sede de inspección como de gestión. La obra presta especial atención a la regularización de obligaciones conexas o «de doble cara» que, junto a la liquidación de una deuda conllevan el reconocimiento de una devolución de ingresos indebidos. Se analiza el criterio de la unidad de acto y la necesaria extensión de la regularización íntegra al ámbito sancionador. El estudio abarca también otros supuestos de regularización de «lo favorable» en los procedimientos de comprobación, en lo que se refiere a la deducción de gastos, cuotas deducibles, reducciones, cantidades pendientes de aplicación y otros elementos favorables al obligado. A

lo largo de la obra se realizan numerosas propuestas de leyferenda para la incorporación expresa del principio y sus consecuencias procedimentales y sancionadoras a Ley General Tributaria.

Juárez González, Javier Máximo. Fiscalidad de las instituciones patrimoniales, sucesorias, mercantiles y registrales. CIIS. 2024.

La obra traza el esquema y describe las reglas que rigen la tributación de las principales instituciones civiles, mercantiles y registrales (arrendamiento financiero, transmisión onerosa de inmuebles, constitución de comunidad de bienes, partición de herencia, renuncia sucesoria, etc.), lo que permite medir e identificar el impacto fiscal. Va mucho más allá del mero apunte esquemático, ya que también desarrolla convenientemente todos los aspectos que facilitan su comprensión para una correcta aplicación práctica, basada en la síntesis del dato concreto y en la información concisa y nuclear, facilitando una rápida resolución de la duda planteada. Fiscalidad de las instituciones patrimoniales, sucesorias, mercantiles y registrales representa un paso más en el análisis tributario de las mismas. Contiene esquemas de aproximación y síntesis que permiten una rápida proyección fiscal de la institución, aunque desarrollando con mayor profundidad los aspectos tributarios de cada una de ellas. Se incorporan más de quinientas referencias jurisprudenciales y de doctrina administrativas, atendiendo a un doble parámetro: su actualidad o criterio dominante, a menudo coincidentes. Además de actualizarse y completarse, se añaden nuevos contenidos. Así, se incluye una nueva parte que examina la tributación de las instituciones típicamente registrales como las que regulan la concordancia del registro con la realidad extraregstral y las denominadas modificaciones hipotecarias. Del mismo modo, se abordan otras cuestiones de relevancia práctica como las especialidades en las transmisiones onerosas por no residentes y en subastas públicas.

Casana Merino, Fernando. Los procedimientos de aplicación y revisión de los tributos. El procedimiento tributario sancionador. Aranzadi. 2024

La obra analiza los procedimientos derivados de la aplicación de los tributos, de la revisión de los actos tributarios, y de la imposición de sanciones tributarias. En ella se exponen, con una con-

tinua referencia a la jurisprudencia, las dos últimas grandes reformas efectuadas con carácter general en el ámbito tributario: la de la Ley 11/2021 y la de la Ley 13/2023. Trata de forma completa y actualizada los procedimientos tributarios de carácter general. Se analiza y comenta la incidencia que en los procedimientos tributarios tienen las reformas efectuadas por la Ley 11/2021, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, y por la Ley 13/2023, de 24 de mayo, que modifica la Ley General Tributaria, la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad, y otras normas tributarias. La obra analiza y comenta la última jurisprudencia dictada sobre cada una de las instituciones que se tratan.